



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 24 de febrero de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 133/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003777-6/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Lidia Ester Lago, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la continuidad de Federico Gabriel Curi en el cargo de Oficial, las continuidades de María Milagros Flores, Abigail Sarasti y Naimid Carmen Aparicio en el cargo de Escribiente, las incorporaciones de Federico Antonio Córdoba y Laura Avendaño en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y las continuidades de Sebastián Kohen Gallo y Lautaro Godoy en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 34/2026, que Federico Gabriel Curi se encuentra promovido al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Guillermo Bonnin y/o mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Francisco Gargiulo y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 235/2024. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada Agustina Marzotta -quien se desempeña interinamente como Oficial Mayor- y en el que interinamente fue designado el propio Federico Gabriel Curi, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que María Milagros Flores se encontraba promovida al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 275/2024, y actualmente se desempeña como Relatora en la Vocalía del Dr. Juan Lima en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de María Celia Catoyra en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 1194/2025. Se solicita la continuidad su promoción interina al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, en el que se encuentra confirmado Federico Gabriel Curi -quien se desempeña en el cargo



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

de Oficial, conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina. Ello, sin perjuicio de lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1194/2025.

Que Abigail Belén Sarasti se encontraba promovido al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, conforme Res. Presidencia N° 906/2025 y actualmente se desempeña como Oficial en ese mismo Juzgado, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2026 y mientras se extienda la designación interina de Agustina Marzotta en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Mariana Paula Rodríguez Drago, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1415/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmado Federico Gabriel Curi –quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial, conforme lo referido *ut supra*- y en el que interinamente fue designada María Milagros Flores -véase *ut supra*- y la propia Abigail Belén Sarasti, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina. Ello, sin perjuicio de lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1415/2025.

Que Naimid Carmen Aparicio se encuentra promovida al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, a partir del 1° de febrero de 2026 y mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Milagros Flores y/o mientras se extienda la designación interina de Agustina Marzotta en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1415/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el que está confirmado Federico Gabriel Curi -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial- y en el que interinamente fueron designadas María Milagros Flores, Abigail Belén Sarasti y Naimid Carmen Aparicio -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existiría vacante para su cobertura interina.

Que Federico Antonio Córdoba se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Federico Gabriel Curi y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Mariela Tolosa y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Guillermo Bonnin en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 235/2024. Se solicita su incorporación al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7 en el que se encuentra confirmado por Res. Presidencia N° 1500/2025.

Que Laura Daiana Avendaño se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina de Benjamín Buitrago, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1304/2021. Se solicita su incorporación al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7 en el que se encuentra confirmada por Res. Presidencia N° 1500/2025.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que Sebastián Kohen Gallo se encuentra promovido al cargo Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Naimid Carmen Aparicio y/o mientras se extienda la promoción interina de Federico Guillermo Córdoba, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1415/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Abigail Belén Sarasti - quien se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Lautaro Godoy se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 7, con carácter interino, a partir del 7 de agosto de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Bruno Rigo y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mariela Tolosa en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 906/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en el cual se encuentra confirmada Naimid Carmen Aparicio -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Federico Gabriel Curi (Legajo N° 6469) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Agustina Marzotta en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2°: Establecer que María Milagros Flores (Legajo N° 6785) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Federico Gabriel Curi y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1194/2025.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Art. 3°: Establecer que Abigail Belén Sarasti (Legajo N° 8372) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina de Federico Gabriel Curi, lo que primero ocurra, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 3° de la Res. Presidencia N° 1415/2025.

Art. 4°: Establecer que Naimid Carmen Aparicio (Legajo N° 8209) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti y/o mientras se extienda el pase y designación interina de María Milagros Flores y/o mientras se extienda la promoción interina de Federico Gabriel Curi, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Establecer que Federico Antonio Córdoba (Legajo N° 8377) se incorpore al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, en el que se encuentra confirmado por Res. Presidencia N° 1500/2025.

Art. 6°: Establecer que Laura Daiana Avendaño (Legajo N° 8308) se incorpore al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, en el que se encuentra confirmada por Res. Presidencia N° 1500/2025.

Art. 7°: Establecer que Sebastián Kohen Gallo (Legajo N° 9762) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Abigail Belén Sarasti.

Art. 8°: Establecer que Lautaro Godoy (Legajo N° 8676) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Naimid Carmen Aparicio.

Art. 9°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 133/2026**